



Doña Laura Álvarez Cabrera, Primer Teniente de Alcaldesa, Secretaria de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2020, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA, ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020".

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta de la Delegación de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 16 de julio de 2020, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del **"Suministro e Instalación de Sistemas para la mejora de la Seguridad del Centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"** por procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria.

Tal y como disponen los artículos 63.3 y 135 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y en cumplimiento del mencionado acuerdo de Junta de Gobierno Local, a través de la Plataforma de Contratación se presentó un único licitador correspondiente a la entidad mercantil que se relaciona:

PROPOSICIÓN	LICITADOR	C.I.F
I	TIER I TECHNOLOGY S. A	A91190868

Constituida la Mesa de Contratación a través de videoconferencia el día 12 de agosto de 2020 a las ocho horas y treinta minutos, se procedió a la apertura de la documentación administrativa, presentada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, comprobándose que el licitador TIER I TECHNOLOGY S.A. ha aportado la Declaración responsable exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como la inscripción en el ROLECE. Debido a problemas técnicos en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el sobre B es abierto ese mismo día en sesión celebrada a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos comprobándose que se ha aportado la Memoria Técnica con los contenidos exigidos en el Anexo X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Con fecha 26 de agosto de 2020 se da cuenta a la Mesa de Contratación por parte del Sr Secretario del informe técnico de valoración de las ofertas emitido por el Servicio de Informática de fecha 20 de

	Código Cifrado de Verificación: 232QQ0L170P0IJ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	02/10/2020
232QQ0L170P0IJ2			

agosto de 2020.

Dicho informe concluye lo siguiente:

(...) “A la vista del análisis de la documentación presentada, determinamos que la misma es muy adecuada y aporta valor añadido, por lo que se establece otorgar el 80% de la puntuación máxima, lo que corresponde a la siguiente puntuación:

Concepto	Puntuación máxima	Puntuación obtenida
Memoria técnica	15	12

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica y mejoras, dando como resultado:

EMPRESAS	Oferta sin I.V.A	Oferta I.V.A. incl.
TIER I TECHNOLOGY S.A.	34.492,17	41.735,53

MEJORAS		SI	NO
Armarios Rack	Regletas de enchufes que permitan la medición del consumo de cada toma, gestión independiente de cada una, permitiendo el apagado y encendido programado, así como la posibilidad de cambio de circuito en caliente, sin corte de servicio	X	
	Administración remota y monitorización	X	
Iluminación	Sustitución de la iluminación de la sala por tecnología LED	X	
Cableado de red de datos	Realización de cableado entre racks de comunicaciones y servidores en Categoría 8/Clase E		
Integración en única consola de administración de los sistemas: Identificación Acceso Sala CPD. Condiciones ambientales. Videovigilancia e intrusismo. Condiciones eléctricas nuevos racks	Integración de dos de los subsistemas		
	Integración de tres de los subsistemas		
	Integración de todos los subsistemas	X	
Integración de Subsistemas con Asterisk	Subsistemas integrados Asterisk pero no entre ellos		
	Todos los subsistemas se integran en Asterisk y están integrados entre ellos	X	

Conforme con el informe emitido por el Servicio de Informática, los miembros de la Mesa acuerdan trasladar la única oferta presentada a la licitación, al Servicio de Economía para su valoración.

Reunida la Mesa el día el 8 de septiembre de 2020, se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario del informe de valoración de los criterios cuantificables emitido por el Servicio de Economía, con fecha 2 de septiembre de 2020.

A la vista del mencionado informe, se hace constar que, siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

	Código Cifrado de Verificación: 232QQ0L170P0I2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa
		FECHA 02/10/2020
 232QQ0L170P0I2		

Particulares, ha quedado como sigue:

RESUMEN		
CRITERIOS	Puntuación Máxima	Oferta Tier I Technology, S.A.
MEMORIA TÉCNICA	15	12
OFERTA ECONÓMICA	67	67
MEJORAS	18	14
TOTAL	100	93

Dicho informe concluye lo siguiente:

"A la vista de todo lo anteriormente expuesto, es posible concluir que la oferta presentada por la entidad Tier I Technology, S.A. a la licitación del contrato de "Suministro e instalación de sistemas para la mejora de la seguridad del centro de procesos de datos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera", no debe considerarse anormalmente baja con arreglo al criterio establecido en el PCAP, al no diferir su oferta en más de un 20% del tipo de licitación, obteniendo una puntuación total de 93 puntos."

Conforme con el informe emitido por el Departamento arriba indicado, los miembros de la Mesa, acuerdan proponer la adjudicación y el requerimiento de documentación a la entidad, Tier I Technology, S.A. y se realicen los trámites oportunos, de acuerdo al artículo 159 de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 10 de septiembre de 2020, se requirió a la citada mercantil para que presentara la documentación previa a la adjudicación, presentándose en el Departamento de Contratación dentro del plazo concedido.

Por todo lo expuesto, visto el informe del Departamento de Contratación y dando cumplimiento a los artículos 150; 151 y 153 de la LCSP, **SE PROPONE:**

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar a TIER I TECHNOLOGY S.A. el contrato de "**Suministro e Instalación de Sistemas para la mejora de la Seguridad del Centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible 2014-2020**", por un importe de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (34.492,17 €) IVA EXCLUIDO. Una vez aplicado el IVA el precio asciende a la cantidad de CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS con cincuenta y tres céntimos (41.735,53 €), y demás condiciones recogidas en su oferta.

En el momento de formalización del contrato, deberá presentar **Seguro de responsabilidad civil** que ha de cubrir la cuantía mínima del valor estimado. Se exigirá disponer de pólizas de seguros que cubra los daños y perjuicios ocasionados a terceros por la realización de las actividades que son propias de los servicios a contratar, o como consecuencia de ellos, así como por cualquiera de los medios materiales y elementos adscritos a los mismos. El seguro dispondrá de una cobertura por un importe igual o superior al presupuesto base de licitación incluido IVA (45.738,00 €). El aseguramiento mantendrá ininterrumpidamente su vigencia desde la fecha de formalización del contrato hasta su finalización.

Asimismo, el adjudicatario estará obligado a tener un manifiesto público de compromiso de mejora y salud del medioambiente (Environmental Health and Safety Policy Statement), respaldado por un presupuesto anual asignado a este fin en el último ejercicio económico.

Segundo.- Formalizar el contrato en documento administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación, de

	Código Cifrado de Verificación: 232QQ0L170P0IJ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	02/10/2020
 232QQ0L170P0IJ2			

conformidad con el artículo 153 de la LCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.I LCSP".

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por Técnica de Administración General del Departamento de Contratación, por unanimidad, acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 232QQ0L170P0IJ2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	FECHA	02/10/2020
 232QQ0L170P0IJ2			